

付 属 資 料

1. 調査日程（実績）
2. 面談者リスト
3. 収集資料リスト
4. 事前評価調査時の署名 協議議事録（M／M）（西語版）
5. 署名実施 討議議事録（R／D）
 - 5-1 討議議事録（R／D）（西語版）
 - 5-2 討議議事録（R／D）（英語版）
6. 実施協議時の署名 協議議事録（M／M）
 - 6-1 協議議事録（M／M）（西語版）
 - 6-2 協議議事録（M／M）（英語版）
7. 現時点で想定される協力方法（案）
8. 事前質問票
9. 聞き取り調査結果
 - 9-1 集落の状況・聞き取り結果
 - 9-2 集落聞き取り調査：農業・環境・生活分野（その１）
 - 9-3 集落聞き取り調査：農業・環境・生活分野（その２）
 - 9-4 集落聞き取り調査：教育分野
 - 9-5 集落聞き取り調査：保健分野
 - 9-6 保健省等聞き取り調査：保健分野
 - 9-7 議事録（１）～（１２）
10. 現地ワークショップの結果
 - 10-1 集落ワークショップの結果
 - 10-2 コルタ郡女性のみのワークショップ 貧困問題系図
 - 10-3 コルタ郡男・女ワークショップ 貧困問題系図
 - 10-4 グアテモ郡女性のみのワークショップ 貧困問題系図
 - 10-5 グアテモ郡男・女ワークショップ 貧困問題系図
 - 10-6 チンボラソ県政府職員ワークショップの結果
11. エクアドル駐在員事務所調査結果
12. 国家計画関係資料
 - 12-1 コレア政権の主要な国家計画
 - 12-2 主要ドナー国（機関）実施中プロジェクト
13. チンボラソ県情報
 - 13-1 チンボラソ県のバロキア別人口
 - 13-2 チンボラソ県政府組織図（西語版）
 - 13-3 チンボラソ県開発計画（2002 年）
 - 13-4 チンボラソ県開発構想（西語版）
 - 13-5 チンボラソ県政府予算

- 14. チンボラソ県農業・農村情報
 - 14-1 チンボラソ県農村の基礎情報
 - 14-2 チンボラソ県カントン別農業情報
- 15. チンボラソ県における植林事業について
- 16. チンボラソ県保健分野情報
 - 16-1 チンボラソ県医療施設配置図（西語版）
 - 16-2 県別保健分野データ
 - 16-3 チンボラソ県の医療・保健分野データ（郡別）
- 17. 郡情報
 - 17-1 コルタ郡集落図
 - 17-2 グアモテ郡集落図
 - 17-3 リオバンバ郡集落図
 - 17-4 リオバンバ郡政府人員
 - 17-5 リオバンバ郡政府歳入予算

エクアドル国「チンボラソ県農村部貧困削減プログラム・プレフェーズ」

事前調査 日程(実績)

(調査期間:2008年8月17日～9月13日)

月日 (曜日)	①団長/農村開発 (JICA 農村開発部) ②地域教育 (JICA 人間開発部-教育) ③地域保健 (JICA 人間開発部-保健) ④計画策定 (JICA 農村開発部)	⑤評価分析/農村保健分析 (コンサルタント) ⑥通訳 (アルゼンチン国から参団)	宿泊地
8/17 (日)		(発) 15:30 成田→(DL-056 便) → (着) 15:10 米国アトランタ (発) 16:36 米国アトランタ→ (DL-331 便) →(着) 20:57 エクア ドル国キト	キト
8/18 (月)		午前: ・09:30 JICA エクアドル駐在員事務 所との打ち合わせ ・通訳との打ち合わせ 午後: ・(移動) キト→チンボラソ県リオバ ンバ	リオ バンバ
8/19 (火)		<u>【農村状況調査】</u> ・現地調査、データ分析、資料の取 りまとめ、問題分析ワークショッ プ、ジェンダー配慮ワークショッ プ ・コルタ郡 El Lilio 集落 女性向け ワークショップ	リオ バンバ
8/20 (水)		・コルタ郡 El Lilio 集落 住民向け ワークショップ	リオ バンバ
8/21 (木)		・グアモテ郡 Sarachupa 集落 女性 向けワークショップ	リオ バンバ
8/22 (金)		・グアモテ郡 Sarachupa 集落 住民 向けワークショップ	リオ バンバ
8/23 (土)		・(移動) リオバンバ→キト ・(資料整理)	キト
8/24 (日)	<u>【団員③】</u> (発) 07:40 メキシコ→(CM-0915 便) →(着) 10:44 パナマシティ (発) 11:50 パナマシティ→ (CM-0829 便) →13:40 (着) エク	(資料整理)	キト

8/24 (日)	アドル国キト 【団長①、団員④】 (発) 15:55 成田→(CO-006 便) → (着) 13:55 米国ヒューストン (発) 17:55 米国ヒューストン→ (CO-653 便) → (着) 23:12 エクア ドル国キト	キト
8/25 (月)	午前： ・ 09:00 団内打合せ（先行団員からの途中報告） ・ 10:10 在エクアドル日本大使館説明、意見交換 ・ 10:45 国際援助庁（AGECI） 表敬・打合せ ・ 11:30 保健省への表敬・調査内容説明 午後： ・ 16:30 JICA エクアドル調整員事務所、農牧振興アドバイザー・国家植林 計画アドバイザーとの打ち合わせ	キト
8/26 (火)	・ (移動) キト→チンボラソ県リオバンバ（車輛） ※1 古藤専門家同行（～29日まで。30日午前にキト戻り） ※2 山口所長同行（～27日まで。27日夕方にキト戻り） ・ 14:00 チンボラソ県知事表敬 ・ 14:10 チンボラソ県議会(Consejo Provincial de Chimborazo)、農牧水産省 MAGAP（及び INCCA、INIAP）のチンボラソ県支部、教育省、 保健省、環境省等関係省庁チンボラソ県事務所関係者 合同説明 会（調査の目的、方針説明、案件案の説明等）	リオ バンバ
8/27 (水)	・ (07:00～17:00、終日) 現地調査＋聞き取り調査（チンボラソ県スタッ フも参加）リオバンバ郡 Huancantus 集落	リオ バンバ
8/28 (木)	午前：*調査団を2班に分けて 第1班（08:00 発）：現地調査＋聞き取り調査（チンボラソ県スタッフも 参加）コルタ郡 El Lilio 集落 第2班（08:30 発）：C/P 向けワークショップ（於チンボラソ県庁） 午後： 第1班と第2班：C/P 向けワークショップ（於チンボラソ県庁）	リオ バンバ
8/29 (金)	・ (06:30～17:30、終日) 現地調査＋聞き取り調査（チンボラソ県スタッ フも参加）アラウシ郡 Azuay 集落	リオ バンバ
8/30 (土)	(終日) 団内協議、PDM 案検討、M/M（ミニッツ）案作成	リオ バンバ
8/31 (日)	(終日) 団内協議、PDM 案検討、M/M（ミニッツ）案作成	リオ バンバ

9/1 (月)	(終日) ミニッツ案全体協議 (チンボラソ県議会、中央省庁代表、各省庁の県事務所代表、関係者が参加)		リオ バンバ
9/2 (火)	午前: (移動) リオバンバ→キト 午後: ・団内協議 ・エクアドル事務所との協議		キト
9/3 (水)	午前: ・ 08:50 保健省と協議 ・ 09:30 教育省と協議 ・ 12:00 環境省と協議 午後: ・ 15:00 関係省庁合同説明会 (チンボラソ県、国際協力庁、農業牧畜漁業省、環境省、保健省、教育省) ・ 15:30 M/M (ミニッツ) 署名		キト
9/4 (木)	午前: 資料整理 午後: ・ 15:30 現地 ODA タスクフォース (在エクアドル日本国大使館・JICA エクアドル調整員事務所報告) 17:00 事務所打合せ 【団長①、団員④】 (発) 21:45 キト→(DL-331 便) →	午前: (移動) キト→リオバンバ 午後 ・ リオバンバ郡政府との協議	(機中 泊) /キ ト/リオ バンバ
9/5 (金)	【団長、団員④】 →(着) 06:09 米国アトランタ (発) 10:15 米国アトランタ→ (DL-055 便) → 【団員③】 16:11 (発) キト→(CM-0828 便) →17:56 (着) パナマシティ 20:18 (発) パナマシティ→(CM-0194 便) →24:03 (着) メキシコシティ	【農村状況調査】 午前: ●チンボラソ県政府との協議 ●グアモテ郡 Sarachupa 集落若者男 女に対する性教育、家族計画等に 係る聞き取り調査 午後: ●グアモテ郡診療所訪問 CEDIS (NGO) との協議	(機中 泊) /リ オバン バ
9/6 (土)	【団長①、団員④】 →(着) 13:25 成田	(資料整理)	リオ バンバ
9/7 (日)		(資料整理)	リオ バンバ
9/8 (月)		【農村状況調査】 ・ FUNDAMYF (NGO) 活動現場訪 問・視察	リオ バンバ

9/9 (火)		<u>【農村状況調査】</u> ●グアモテ郡 Palmira 地区評議会訪問 ●コルタ郡 Columbe 地区評議会訪問	リオバンバ
9/10 (水)		午前： ・チンボラソ州政府との協議 ・移動（リオバンバ→キト） 午後： ・JICA エクアドル調整員事務所報告	キト
9/11 (木)		（発）11:30 キト→（AV-048 便）→ （着）19:30 米国ロサンゼルス	（ロサンゼルス泊）
9/12 (金)		（発）12:55 米国ロサンゼルス→ （NH-005 便）→	（機中泊）
9/13 (土)		→（着）16:20 成田	

JICA エクアドル駐在員事務所の休日（2008 年）： 7/21（海の日）、8/10（独立の日）、9/15（敬老の日）

JICA エクアドル駐在員事務所の勤務時間： 月～金の 9：00～13：00、14：00～18：00

エクアドル国「チンボラソ県農村部貧困削減プログラム・プレフェーズ」
事前調査 面談者リスト

1. 国際協力庁（AGECI）

- | | |
|------------------|--------------|
| ① Anita Albán M. | 総合調整官（長官） |
| ② Ivan Martinez | 評価・モニタリング担当官 |

2. 農牧漁業省（MAGAP）

- | | |
|-------------------------|--------------------------|
| ① Rodrigo Mena R. | 副大臣（代理） |
| ② Maria Augusta Moscoso | 国際協力調整官 |
| ③ Isabel Mrillo | 国際協力担当官 |
| ④ 大森廣寿 | JICA 農牧政策振興アドバイザー（長期専門家） |
| ⑤ Pablo Fierro | チンボラソ県事務所代表 |
| ⑥ Boliver Gorriolo | チンボラソ県調整官 |

3. 環境省

- | | |
|-----------------------|----------------------------|
| ① Marcela Aguiñaga V. | 環境大臣 |
| ② Elizabeth Suquillo | 国際協力担当官 |
| ③ Hugo Paredes R. | シエラ第六地域事務所 代表 |
| ④ Rodrigo Aguilar | シエラ第六地域事務所 森林担当 指導官 |
| ⑤ 古藤信義 | 国家森林植林計画アドバイザー（JICA 長期専門家） |

4. 保健省

- | | |
|---------------------|--------------|
| ① Carmen Laspina A. | 保健次官（代理） |
| ② Gustavo Giler | 国・国際協力担当官 |
| ③ Wilson Nina | チンボラソ県事務所 代表 |
| ④ Saudro Couyres | 巡回チーム担当官 |

5. 教育省

- | | |
|-----------------------|----------------|
| ① Raul Vallejo Corral | 教育大臣 |
| ② Gloria Vidal I | 教育副大臣 |
| ③ Adela Moscoso | チンボラソ県教育事務所 代表 |
| ④ Mary Alvear | 県教育事務所 調整官 |

6. 国立農民訓練協会（INCCA）

- | | |
|-----------------|--------------|
| ① Mario Logrono | チンボラソ県事務所 代表 |
|-----------------|--------------|

7. 国立自治農牧研究所（INIAP）

- | | |
|--------------------|-----------|
| ① Cristina Jeisias | 調整官 |
| ② Fausto Merino | 技術移転担当部門長 |

8. チンボラソ県議会

①	Mariano Curicama G	知事
②	Geronimo Yantofema	県顧問
③	Guilleromo Teran	計画部長
④	Oswaldo Armijos	公共事業部長
⑤	Marco Martinez	社会事業部長
⑥	Andrea Mosquera	プロジェクト調整員
⑦	Ehuis Mardonado	コミュニケーション部門担当
⑧	Nestor Chaves	総務 担当
⑨	Fausto Merano	技術移転担当調整官
⑩	Cristina Doliaiasas	技術移転担当調整官
⑪	Galo Jurrado M.	生産・森林部 部長
⑫	Maueta Zobola	担当職員
⑬	Luis Jaya M.	PIDD 調整官
⑭	Carlos Bomillr	調整官
⑮	Darwin Cosdena	技術者
⑯	Maria Pagolo	保健調整官
⑰	Guido Moreno	広報担当部長
⑱	Lerolo Vauarelo H.	生産環境技師
⑲	Oorfor Mrwod	県顧問
⑳	Ana Maria Pilamungo	社会事業局 担当

9. 在エクアドル日本国大使館

①	前川征弘	特命全権大使
②	竹内重弘	公使参事官
③	西山慎二	一等書記官

10. JICA エクアドル駐在員事務所

①	山口三郎	駐在員（事務所長）
②	廣住 清	企画調査員（次長）
③	篠崎尚子	企画調査員（教育分野）
④	Santiago Guerron	担当ナショナルスタッフ
⑤	中野直美	ボランティア調整員

以 上

エクアドル国チンボラソ県農村部貧困削減プログラム・プレフェーズ 事前調査 収集資料リスト

（官団員収集）

1. Prospecto Educattivo、教育省
2. Las Metas del Gobierno、環境省
3. Instituto Nacional Autonomo de Investigaciones Agropecuarias、国立自治研究所（INIAP）
4. Informes Territoriales de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2007、チンボラソ県
5. Testimonios Gobierno Diferente、チンボラソ県
6. プレゼンテーション電子データ各種

（コンサルタント団員収集）

1. ‘Ley de Maternidad gratuita y atención a la infancia’, CONAMU
2. ‘La ley contra la violencia a la mujer’, CONAMU
3. ‘Mujeres y VIH/Sida’, CONAMU
4. ‘Ley de maternidad gratuita y atención a la infancia’, CONAMU
5. ‘Derechos sexuales y derechos reproductivos’, CONAMU
6. ‘Consejo nacional de las mujeres’, CONAMU
7. ‘Biblioteca especializada en género, mujeres y feminismo’, CONAMU
8. ‘Requisitos para legalización de organizaciones de mujeres’, CONAMU
9. ‘Mujer: la constitución te da derechos’, CONAMU
10. ‘Guía didáctica sobre la aplicación de la ley contra la violencia a la mujer y la familia, reglamento general y manual de procedimientos’, CONAMU
11. ‘La vida empieza cuando la violencia termina’, CONAMU
12. ‘Programa erradicación del delito sexual en el sistema educativo: Acuerdo 3393’, CONAMU
13. ‘Encuesta del Uso del Tiempo en Ecuador 2005’, CONAMU
14. ‘Guía práctica para presentar una comunicación en casos de violencia de género ante el Comité de la CEDAW’, CONAMU
15. ‘Guía práctica y sencilla para presentar una comunicación al comité de la CEDAW’, CONAMU
16. ‘Yo siempre he sido Nela Martínez Espinosa’, CONAMU
17. ‘CON Mujeres 5 Octubre 2007’, CONAMU
18. ‘CON Mujeres 4 Diciembre 2006’, CONAMU
19. ‘Plan de desarrollo local: de Columbe’, Cruz Roja de las Islas Baleares, Cruz Roja Ecuatoriana
20. ‘Informe Triannual 2005-2007’, Visión Mundial
21. ‘Derechos de las mujeres en la nueva consitución’, CONAMU, Nosotras en la constituyente, UNIFEM, UNFPA

22. ‘Plan de igualdad de oportunidades de las mujeres Ecuatorianas’, CONAMU
23. ‘Fundación Mujer y Familia Andina’, Fideicomiso Ecuatoriano de Cooperación para el Desarrollo(FECD), Corporación Andina de Fomento
24. ‘Estrategia de desarrollo 2006-2010’, FECD
25. ‘Memoria 2007’, FECD
26. ‘Red de servicios integrales para las mujeres’, PROMUJERES, CONAMU
27. Política Nacional Prioritaria de Mujeres Rurales, CONAMU
28. PASSE 予算, チンボラソ県政府

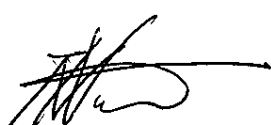
**MINUTA DE DISCUSIONES
ENTRE
LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN
Y
LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR
SOBRE
EL PROYECTO: FASE PREVIA DEL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA
EN LA ZONA RURAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (en adelante "JICA") ha enviado a la República del Ecuador una Misión Japonesa presidida por el Sr. Narihide NAGAYO desde el 17 de Agosto hasta el 11 de Septiembre, respondiendo al pedido del Proyecto sobre la "Fase Previa del Programa de Reducción de la Pobreza en la Zona Rural de la Provincia de Chimborazo de la República del Ecuador" (en adelante "Proyecto").

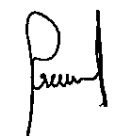
Durante su permanencia en el Ecuador, la Misión ha realizado un estudio en el sitio y mantenido una serie de reuniones para intercambiar opiniones con los organismos relacionados del Gobierno del Ecuador sobre el contenido del Proyecto y los compromisos a ser asumidos por cada una de las partes para la implementación efectiva del Proyecto.

Como resultado de las deliberaciones, ambas partes acordaron los puntos que se indican en el documento adjunto.

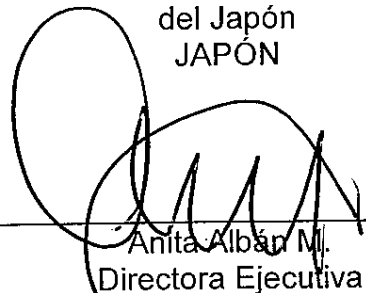
Quito, 3 de septiembre de 2008



Narihide NAGAYO
Jefe de la Misión Preliminar
Agencia de Cooperación Internacional
del Japón
JAPÓN



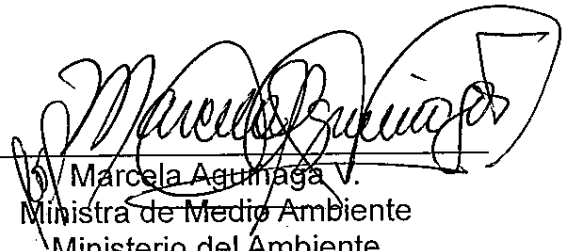
Mariano Curicama G.
Prefecto
H. Consejo Provincial de Chimborazo
República del Ecuador



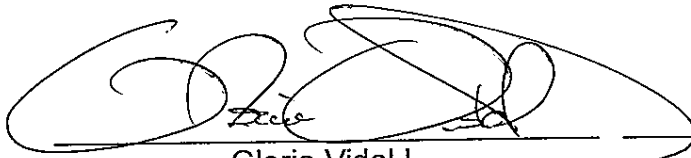
Anita Albán M.
Directora Ejecutiva
Agencia Ecuatoriana de Cooperación
Internacional
República del Ecuador



Rodrigo Mena R.
Viceministro de Agricultura,
Ganadería, Acuacultura y Pesca (E)
Ministerio de Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca
República del Ecuador



Marcela Aguinaga V.
Ministra de Medio Ambiente
Ministerio del Ambiente
República del Ecuador



Gloria Vidal I.
Viceministra de Educación
Ministerio de Educación
República del Ecuador



Carmen Laspina A.
Subsecretaria General de Salud (E)
Ministerio de Salud Pública
República del Ecuador



1. Antecedentes

Si bien desde el desarrollo de la explotación de petróleo en la década de 1970, la economía nacional de la República del Ecuador ha sustentado en la industria del petróleo y la exportación de productos tales como banana y camarón, aproximadamente el 60% de la población aún sigue viviendo por debajo de la línea de pobreza (nota: la línea de pobreza definida por el gobierno de Ecuador corresponde a un ingreso menor a \$55/ mes). Estos sectores pobres predominan en las zonas rurales y abundan en las regiones con población indígena, muchos de los cuales aún viven de la agricultura a pequeña escala. En muchos casos los ingresos que obtiene una familia por la actividad agrícola no superan los 1.000 dólares anuales (en promedio 2,7 dólares diarios por familia), y algunos integrantes de la familia se ven forzados a salir de su comunidad para trabajar y alcanzar el mínimo indispensable para subsistir.

Chimborazo es una provincia del Ecuador con aproximadamente 400 mil habitantes, localizada en la parte central de la región Sierra. Dentro de las 10 provincias que componen esta región, Chimborazo registra las mayores problemas de pobreza y el 64% de su población se encuentra por debajo de la línea de pobreza. Además posee un alto número de población indígena y la pobreza en las zonas rurales, donde habita aproximadamente el 70% de la población, se ha convertido en un gran problema social.

Entre las principales causas de la pobreza se pueden mencionar los bajos ingresos provenientes de la agricultura y las malas condiciones de vida producto de la insuficiente educación, asistencia médica, infraestructura básica, etc.). Sumado a esto, la pérdida de "agua y tierra", recursos indispensables para la agricultura y la vida rural, provocada por el deterioro de los recursos naturales (disminución de la capacidad de acumular agua por la devastación de las cuencas hídricas, resultado de la tala excesiva de árboles), es un grave problema que afecta a la agricultura y la vida de las comunidades rurales, y está vinculada con este círculo vicioso de pobreza.

Para reducir la pobreza resultado de múltiples causas, sería efectivo implementar un programa de cooperación considerado desde el punto de vista del desarrollo integral sostenible e intersectorial. En concreto se puede mencionar: ① conservación de recursos naturales, ② aumento de los ingresos, ③ mejoramiento de las condiciones de salud y asistencia médica, ④ mejoramiento de las condiciones educativas, ⑤ mejoramiento de la infraestructura básica. Además, a partir de estos abordajes, se considera importante aumentar la capacidad institucional (desarrollo de capacidades) de los organismos gubernamentales involucrados en la planificación de la reducción de la pobreza.

Bajo estas circunstancias, el gobierno de Ecuador solicitó a nuestro país en Septiembre de 2007 la implementación de un proyecto de cooperación técnica con el siguiente objetivo, tomando como sitio modelo la Provincia de Chimborazo (Nota Verbal No. 41617 INECI-07).

Contenido de la Solicitud del Gobierno del Ecuador:

Objetivo del Proyecto: Establecer una propuesta del Plan del “Programa de Reducción de la Pobreza” y fortalecer la capacidad de ejecución de Programas en el Consejo Provincial de Chimborazo (en adelante CPCH) y las delegaciones provinciales dependientes de los ministerios relacionados.

Beneficiarios: 1) Población del área Modelo (se selecciona una vez iniciado el Proyecto), 2) Funcionarios del CPCH y 3) Funcionarios de las delegaciones en la Provincia de Chimborazo del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Pública del Gobierno de Ecuador.

Aunque inicialmente estaba previsto que el CPCH sea el organismo principal de ejecución por parte del Ecuador, también participarán los representantes técnicos de las delegaciones del Gobierno Central en la Provincia (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Pública), como organismos de colaboración.

2. Objetivo de la ejecución del estudio preliminar

Habiendo recibido la solicitud del Gobierno del Ecuador presentada en el mes de septiembre de 2007, JICA está llevando a cabo el presente Estudio Preliminar.

Se concretará la confirmación de la pertinencia y otros aspectos de la ejecución del Proyecto propuesto y la especificación de sus aspectos esenciales, a través de las discusiones con los organismos relacionados tales como el CPCH, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Pública, así como también, del estudio en sitio acerca de los aspectos como el análisis de la situación agrícola, los recursos naturales, la situación educativa y de la salud e higiene del área rural de la Provincia de Chimborazo. Asimismo, se redactará una “Minuta de Discusiones” que contiene todos los ítems acordados, y que será firmada por los representantes de ambas partes.

Concretamente, los ítems de estudio son:

- (1) Evaluar la pertinencia de la ejecución del Proyecto en base al nivel tecnológico, organización estructural y situación socioeconómica del lado ecuatoriano.
- (2) Planificar el Proyecto en forma conjunta, a través del estudio en sitio, talleres y deliberaciones. Además, se elabora el marco del Proyecto y la “Matriz de Diseño del Proyecto (PDM)”.

- (3) Se realiza la firma de la Minuta de Discusiones por los representantes de ambas partes. En este documento, se incluye el marco del Proyecto y la Matriz de Diseño del

Proyecto (PDM).

3. Resultado del Estudio

3.1. Resumen del Estudio

La Misión de Estudios Preliminares ha visitado la Provincia de Chimborazo del Ecuador desde 17 de Agosto hasta 11 de Septiembre de 2008, y realizado el estudio mediante entrevistas directas a la población de los Cantones Alausí, Colta, Guamote y Riobamba para identificar la situación de las comunidades.

Al mismo tiempo, ha mantenido una serie de reuniones con organismos participantes, tales como el CPCH, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Pública sobre el marco del Proyecto, método de ejecución, aportes del Proyecto entre otros.

3.2. Aspectos Esenciales del Proyecto

Como resultado de las deliberaciones, el marco del Proyecto acordado entre la parte japonesa y la parte ecuatoriana es el siguiente:

3.2.1. Concepto de Implementación del Proyecto

A continuación, se detalla el concepto para la ejecución del presente Proyecto:

- (1) La población del área rural de la Provincia de Chimborazo sufre los problemas de pobreza derivados de múltiples causas, tales como empeoramiento de recursos naturales, bajo nivel de producción e ingresos, condiciones deterioradas (de educación, medicina, salud, etc.) y otros. Teniendo en cuenta esta situación, se realizará una cooperación de desarrollo rural integral sostenible e intersectorial con el fin de reducir la pobreza.
- (2) Dado que es indispensable contar con una serie de capacidades para la ejecución de emprendimientos por parte de los organismos ejecutores, tales como conocimientos de la situación actual, planificación, implementación de emprendimientos, evaluación, retroalimentación y otros, en la fase previa se realizará una cooperación para el fortalecimiento de la capacidad institucional de los organismos ejecutores.

3.2.2. Nombre del Proyecto

Si bien el nombre inicial del Proyecto era "Fase Previa del Proyecto de Reducción de la Pobreza en el Área Rural de la Provincia de Chimborazo", se modifica el mismo a un nombre que indique en forma clara el concepto del Proyecto.

Considerándose el nombre arriba descrito, se modifica el mismo por "Fortalecimiento Estructural del Desarrollo Rural Integral Sostenible para la Reducción de la Pobreza en la Provincia de Chimborazo".

Sin embargo, este nombre puede sufrir modificaciones en las reuniones previas a la

firma del Registro de Discusiones (R/D).

3.2.3. Región Objeto del Proyecto

Los tres cantones objeto de este Proyecto son: Colta, Guamote y Riobamba de la Provincia de Chimborazo de la República del Ecuador. En el Proyecto, se seleccionarán 2 comunidades por Cantón para ejecutar los emprendimientos piloto.

3.2.4. Grupos Objetivo del Proyecto

Los grupos objetivo del Proyecto son: el CPCH, las delegaciones provinciales de los ministerios participantes y entidades relacionadas, y los habitantes de las comunidades de los tres cantones de la Provincia de Chimborazo, objeto del Proyecto (2 comunidades por Cantón, total 6 comunidades).

3.2.5. Período de Ejecución del Proyecto

El período de ejecución será de 2 años, desde 2008 hasta 2010 y el Plan Tentativo de Operaciones (PO) se indica en el APÉNDICE 2.

3.2.6. Resumen del Proyecto

(1) Objetivo del Proyecto

En la Provincia de Chimborazo, se mejora la organización estructural participativa para la ejecución de emprendimientos del desarrollo rural integral sostenible para la reducción de la pobreza.

(2) Objetivo superior (Incluye el logro que se espera a los 5 años posteriores a la finalización del Proyecto)

En la provincia de Chimborazo, se implementan emprendimientos del desarrollo rural integral sostenible de tipo participativo, para la reducción de la pobreza.

(3) Resultados esperados

Resultado 1: Se fortalece la capacidad del CPCH, ministerios participantes y entidades relacionadas, en cuanto al análisis de los problemas vinculados con los emprendimientos del desarrollo rural integral sostenible.

Resultado 2: Se fortalece la capacidad del CPCH, ministerios participantes y entidades relacionadas, en cuanto a establecimiento del plan de emprendimientos del desarrollo rural integral sostenible.

Resultado 3: Se fortalece la capacidad del CPCH, los ministerios participantes y las entidades relacionadas, en cuanto a ejecución, operación y administración de los emprendimientos vinculados con el desarrollo rural integral sostenible.

(4) Actividades

“Fortalecimiento de la Capacidad de Análisis de los Problemas”

Actividad 1.1: Establecer la Comisión Operativa y Grupos Sectoriales de Trabajo

Actividad 1.2: Seleccionar las comunidades modelo.

Actividad 1.3: Ejecutar el estudio de la situación actual / línea de base en las comunidades objeto.

Actividad 1.4: Identificar las necesidades de desarrollo de las comunidades a través de talleres participativos.

“Fortalecimiento de la Capacidad de Planificación de Emprendimientos”

Actividad 2.1: Establecer la estrategia de desarrollo rural integral sostenible basada en las necesidades del desarrollo (tipo intersectorial).

Actividad 2.2: Establecer el plan de actividades por sectores

Actividad 2.3: Establecer el plan de financiamiento necesario para la ejecución de los emprendimientos.

Actividad 2.4: Solicitar la ejecución de los emprendimientos al organismo correspondiente.

“Fortalecimiento de la Capacidad de Ejecución, Operación y Administración de las Actividades”

Actividad 3.1: Mejorar la estructura organizacional necesaria para la ejecución de los emprendimientos piloto.

Actividad 3.2.: Ejecutar los emprendimientos piloto en las comunidades modelo.

Actividad 3.3: Realizar el monitoreo y evaluación.

Actividad 3.4: Establecer una propuesta metodológica del desarrollo rural integral sostenible.

3.2.7. Medidas a tomar para la Implementación del Proyecto (Costos)

① Medidas a tomar por la parte japonesa

De acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en Japón, JICA tomará a su cargo, las medidas indicadas en el punto I del APÉNDICE 3, de acuerdo con los procedimientos normales de su Esquema de la Cooperación Técnica.

② Medidas a tomar por la parte Ecuatoriana

De acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes en la República del Ecuador, el Gobierno de la República del Ecuador tomará, a sus propias expensas, las medidas indicadas en el punto II del APÉNDICE 3.

Nota: En el Registro de Discusiones (R/D) que será firmado en la etapa inicial del Proyecto, la descripción de esta parte se basará en lo estipulado en el “Convenio de Cooperación Técnica” firmado por el Gobierno de Japón y el Gobierno de la República del Ecuador el 25 de junio de 1992, en la ciudad de Quito.

3.2.8. Estructura Ejecutora del Proyecto

Si bien en la solicitud del Gobierno de Ecuador se mencionaba que “el CPCH es el organismo principal de ejecución por parte del Ecuador, y los representantes técnicos de

las delegaciones presentes en la Provincia del Gobierno Central participarán también como organismos colaboradores”, como resultado del presente estudio preliminar, se confirmó la necesidad de desarrollar las actividades pertinentes en base a una cooperación articulada, considerando a las delegaciones provinciales de los ministerios participantes (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Pública), y entidades relacionadas (INIAP, INCCA, etc.) como organismos contrapartes al igual que el CPCH, con el fin de poder implementar los emprendimientos en forma efectiva.

- a) El Prefecto de la Provincia de Chimborazo, como Director del Proyecto, tendrá la responsabilidad general de la administración y ejecución del Proyecto.
- b) El Coordinador del Proyecto, a tiempo completo, se seleccionará dentro de la Comisión Operativa y será el responsable de la ejecución de las actividades y aspectos técnicos del Proyecto.
- c) Se dispondrá de 5 funcionarios del CPCH (áreas: agricultura, medio ambiente, educación, salud e infraestructura) y 3 funcionarios de las delegaciones provinciales de los ministerios participantes (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Pública), como contrapartes a tiempo completo; y de 4 funcionarios de las delegaciones de los ministerios participantes, a tiempo parcial.
- d) El Asesor Jefe japonés del Proyecto, brindará las recomendaciones y asesoramiento técnico necesarios para la implementación del Proyecto.
- e) Los expertos japoneses, proporcionarán las recomendaciones y asesoramientos técnicos necesarios al personal de la contraparte ecuatoriana para la ejecución del Proyecto.
- f) Para asegurar la ejecución efectiva y fluida del Proyecto de Cooperación Técnica, se establecerá un Comité de Coordinación Conjunta, cuya función y composición se indican en el APÉNDICE 4.
- g) Con el fin de desarrollar las actividades diarias del Proyecto en forma efectiva y fluida, se establecerá una Comisión Operativa del Proyecto, cuya función y composición se indican en el APÉNDICE 5.

3.2.9. Evaluación Conjunta del Proyecto

Se llevará a cabo la Evaluación Conjunta del Proyecto entre JICA y las autoridades ecuatorianas durante los últimos 6 (seis) meses del período de cooperación, a fin de examinar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados.

3.2.10. Mutua Consulta

Habrá mutua consulta entre JICA y el Gobierno de la República del Ecuador sobre cualquiera de los temas importantes que surjan de, o en relación con el Proyecto.

4. Criterios de Evaluación

4.1. Pertinencia

(1) Necesidad

- La Provincia de Chimborazo, objeto del presente Proyecto, es una zona no apta para el cultivo, siendo una región montañosa muy irregular con numerosas pendientes, y su nivel de pobreza es uno de los más altos del país.
- De la Provincia de Chimborazo, los tres cantones objeto del presente Proyecto son Colta, Guamote y Riobamba en razón de que tienen mayor porcentaje de población indígena. Además, la información de diversos indicadores sociales muestran que son zonas con mayor grado de pobreza de dicha provincia. Por ende, se considera muy necesaria la cooperación para reducir la pobreza a través del presente Proyecto.

(2) Aptitud del Proyecto

- Dado que el presente Proyecto está enfocado en dos niveles, a nivel de “gobierno” (Central y Provincial) y a nivel de “sociedad regional y sus habitantes”, siendo además una cooperación que contribuye al desarrollo sustentable de la Provincia de Chimborazo, se lo puede considerar como un proyecto basado en el concepto de “Seguridad Humana”

(3) Coincidencia con el Plan Nacional de Desarrollo

- El Gobierno del Sr. Presidente Correa, que inició en enero de 2007, estableció diversas metas en su “Plan Nacional de Desarrollo 2007-2011”, tales como “apoyar a la equidad, la unión e integración social”, “mejorar la capacidad de la población”, “prolongar la expectativa de vida”, “promocionar un medio ambiente sano y sustentable, garantizando el acceso al agua, aire y suelo seguro”, entre otros; por ende, el presente Proyecto contribuye a las metas mencionadas.
- Complementariamente a ello, en el “Plan de Desarrollo de la Provincia de Chimborazo (elaborado en 2002)” y los “Objetivos de Desarrollo del Milenio”, la reducción de la pobreza es uno de los objetivos y justamente el presente Proyecto contribuye a ese propósito. Asimismo, en el mismo Plan, se promociona un plan de desarrollo participativo denominado la “Minga por la Vida”, y el método de cooperación a ser aplicado en el presente Proyecto, coincide con el de dicho plan.

(4) Coincidencia con el Plan de Implementación por País de JICA

- La “Reducción de la Pobreza” es una de las áreas más importantes en el “Plan de Implementación por País de JICA” para el Ecuador; por tanto, el presente Proyecto, el “Programa de Reducción de la Pobreza en la Zona Rural de la Provincia de Chimborazo” está de acuerdo con el mencionado lineamiento.

(5) Aptitud de los procedimientos

- Dado que en la Provincia de Chimborazo, a parte de la pobreza y bajos ingresos, se identifican diversos problemas a partir de la información de varios indicadores sociales, se considera apropiada la aplicación de un enfoque intersectorial para la reducción de la pobreza de la Provincia en cuestión.
- En el presente Proyecto, se planea fortalecer la capacidad de los funcionarios del CPCH, de los ministerios participantes y entidades relacionadas, con el fin de mejorar la estructura de ejecución de los emprendimientos de desarrollo rural integral sostenible para reducir la pobreza. Se espera poder establecer e implementar un plan de desarrollo sustentable para la reducción de la pobreza a través del mejoramiento de la capacidad de los funcionarios involucrados.
- En la Provincia de Chimborazo, existen fundamentos básicos para la ejecución del desarrollo rural integral sostenible de tipo participativo, que es el concepto del presente Proyecto, dado que se han venido realizando actividades tales como "Presupuesto Participativo" y desarrollo comunitario mediante la realización de trabajos conjuntos en grupo (minga).
- Debido a que el porcentaje de la población indígena en la Provincia de Chimborazo es muy grande, resulta necesario contar con una consideración cultural especial; por ende, es apropiada la aplicación del enfoque de planificación participativa de desarrollo del presente Proyecto.

(6) Superposición y Relación de Complementariedad con otros Donantes u Organismos Involucrados

- En la Provincia de Chimborazo, se llevan a cabo diversas iniciativas de desarrollo tales como los proyectos de vialidad, riego y manejo de recursos naturales implementados por el Banco Mundial, los proyectos de riego y capacitación financiados por Corea, el proyecto de mejoramiento de viviendas y salud por UE, el proyecto de Sistemas de Agua Potable y Forestación por el Fondo Ítalo Ecuatoriano, entre otros. Se espera lograr un efecto sinérgico para la reducción de la pobreza por medio de articulación y complementación entre el presente Proyecto y los organismos antes mencionados.

4.2. Estimación de la Eficiencia

- El objetivo del presente Proyecto es: mejorar la estructura de ejecución de los emprendimientos de desarrollo rural integral sostenible de tipo participativo en la Provincia de Chimborazo, en donde existe un gran porcentaje de población indígena, con la finalidad de reducir la pobreza. A través de las actividades del presente Proyecto, se fortalecerá la capacidad del CPCH, los ministerios participantes y las entidades relacionadas en cuanto al análisis de los

problemas vinculados a los emprendimientos de desarrollo rural integral sostenible, la capacidad de planificar el plan de emprendimientos, y la capacidad de implementación, operación y administración de emprendimientos del desarrollo rural integral sostenible (resultados de 1 a 3). De esta manera, el presente Proyecto contempla que cada uno de los resultados esperados contribuyen al logro de su objetivo, que es la mejora de la estructura de ejecución de los emprendimientos de desarrollo rural integral sostenible; por lo que se puede verificar su eficiencia.

- Con respecto a las condiciones externas para el cumplimiento del objetivo del Proyecto en donde se menciona "La estructura y las funciones del CPCH, los ministerios participantes y las entidades relacionadas no sufren grandes cambios"; dado que no se preve el cambio de políticas de descentralización, no habrá grandes cambios durante el período del Proyecto (2 años), y la posibilidad de satisfacer esta condición externa es alta.

4.3. Estimación de la Efectividad

- Los emprendimientos piloto del presente Proyecto se implementarán aplicando los resultados, experiencias y aprendizajes del Estudio de Desarrollo de JICA denominado "Plan para la Reactivación Productiva y Mitigación de la Pobreza en la Región Centro-Sur (finalizado en 2005). Asimismo, se establecerán el plan de desarrollo rural integral sostenible y el plan de emprendimientos por sector, aplicando los resultados del Estudio de Desarrollo de JICA "Plan de Reorganización del Sistema de Apoyo a los Pequeños Agricultores Rurales para la Reducción de la Pobreza en la Región de la Sierra de la República del Ecuador" previsto llevarse a cabo en el presente año fiscal.
- Se procurará que sea un proyecto de alto nivel de efectividad, a través de la articulación con otros donantes y ONGs que realizan proyectos de cooperación en la Provincia de Chimborazo tales como el Banco Mundial, la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), el Fondo Ítalo Ecuatoriano entre otros.

4.4. Estimación del Impacto

(1) Posibilidad de Alcanzar al Objetivo Superior

- Es alta la posibilidad de alcanzar al Objetivo Superior, a través de la ejecución de las actividades previstas en el presente Proyecto, tales como el establecimiento del plan de desarrollo de tipo participativo, el mejoramiento de la estructura de ejecución de los organismos participantes y el fortalecimiento de la capacidad de funcionarios involucrados.

(2) Magnitud de los Grupos Objetivo

- Son Grupos Objetivo directos del presente Proyecto: los funcionarios del CPCH, de las delegaciones provinciales de los ministerios participantes y de las entidades relacionadas, y la población de las comunidades modelo, cuyo número será de aproximadamente 1.800 habitantes (3 cantones x 2 comunidades,

- aproximadamente 300 habitantes por comunidad).
- Son beneficiarios indirectos del presente Proyecto: la población de la zona rural de la Provincia de Chimborazo, exceptuando las comunidades modelo (aproximadamente 240 mil habitantes).
 - Se espera multiplicar las experiencias del presente Proyecto a otras provincias de la Región Sierra que sean similares en cuanto a las condiciones naturales y sociales.

4.5. Estimación de la Sustentabilidad

(1) Sustentabilidad desde el Punto de Vista Político e Institucional

- Si bien las políticas no sufrirán grandes cambios dado que el objetivo de los planes de desarrollo del país y del CPCH es la reducción de la pobreza, será necesario prestar especial atención a posibles cambios de política de acuerdo con el movimiento político de ahora en adelante.

(2) Sustentabilidad desde el Punto de Vista Organizacional y Financiero

- Se espera un alto nivel de sustentabilidad con respecto a la implementación de los emprendimientos de desarrollo rural integral sostenible, teniendo en cuenta la posibilidad de concretar el fortalecimiento de la capacidad del CPCH, los ministerios participantes y las entidades relacionadas que son los organismos contrapartes.
- Se espera que las organizaciones de las comunidades modelo sigan operando y se consoliden en forma sustentable, mediante el apoyo por parte de los funcionarios del CPCH, los ministerios participantes y las entidades relacionadas, cuya capacidad habrá sido fortalecida a través de las actividades del presente Proyecto.
- Dado que la asignación del presupuesto del Gobierno Central para el CPCH por concepto de ejecución de emprendimientos no es suficiente, será necesario prestar atención a la distribución de los fondos para el desarrollo de ahora en adelante.

(3) Sustentabilidad desde el Punto de Vista Técnico

- Se preve un alto nivel de posibilidad de diseminar los resultados del presente Proyecto, considerando que el mismo consiste en establecer e implementar el plan de desarrollo en base a las necesidades propias de la población.
- Se espera un alto nivel de sustentabilidad técnica, debido a que la ejecución de los emprendimientos de desarrollo se enfocarán en la aplicación de la tecnología apropiada a través del presente Proyecto.

5. Deliberaciones sobre el Contenido del Registro de Discusiones (R/D).

El Registro de Discusiones (R/D) es un documento oficial que estipula el contenido del Proyecto de Cooperación Técnica y se firma previo al inicio del Proyecto.

6. Puntos a Confirmar y Puntos a Considerar.

6-1 Puntos de Confirmación

(1) Oficina del Proyecto

El CPCH se comprometerá a ofrecer la Oficina del Proyecto dentro de sus instalaciones, y asumirá los costos que generen su establecimiento.

(2) Selección de las Comunidades Modelo

Se seleccionarán 6 comunidades modelo, 2 comunidades por cantón de los 3 cantones (Colta, Guamote y Riobamba) de la provincia de Chimborazo.

Por otra parte, en la parroquia Licto del cantón Riobamba existe el Plan de Construcción de una Unidad Educativa del Milenio, que incluye el Programa de Educación Social para el desarrollo comunitario, que es manejado por el Ministerio de Educación; por lo tanto, se analizará la posibilidad de seleccionar una comunidad de dicha parroquia como modelo.

- Criterios de Selección de las Comunidades Modelo
 - Considerar el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas o el Índice de Gini de Inequidad en la Distribución del Ingreso.
 - Fácil acceso desde la ciudad de Riobamba (menos de 2 horas para trasladarse).
 - Lugares que cuenten con organizaciones comunitarias o que tengan interés de conformarlas.
 - La población tenga interés de desarrollarse.
 - Lugares en los que se cuente con un espacio físico para que la población se reúna, como por ejemplo, la escuela.
 - Lugares que mantienen el estatus de comunidad.
- La parte ecuatoriana hará la pre-selección de las comunidades modelo en base a los criterios arriba mencionados, antes del comienzo del Proyecto (la selección definitiva se efectuará una vez iniciado el Proyecto)

(3) Asignación de Fondos para los Emprendimientos del Desarrollo

El CPCH, los Ministerios Participantes (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Pública) y las entidades relacionadas asegurarán una contraparte del costo para la implementación de los emprendimientos piloto y de las actividades del Plan de Desarrollo establecido en el Proyecto.

Por su parte, la AGECI se compromete a buscar la oferta pertinente para gestionar la línea de financiamiento a través de las instancias de cooperación internacional.

6-2 Puntos a Considerar en la Implementación del Proyecto

(1) Participación en las actividades de los gobiernos cantonales objeto del Proyecto

La participación de los gobiernos cantonales que están estrechamente relacionados con los habitantes de las comunidades, se considera indispensable para el establecimiento y

ejecución del Plan de Emprendimientos de Desarrollo en forma eficiente y efectiva; por lo tanto, se estudiará la posibilidad de incluir a los gobiernos cantonales de Colta, Guamote y Riobamba como organismos contrapartes, antes de la firma de (R/D).

(2) Establecimiento y Ejecución del Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta la Situación de las Mujeres en las Comunidades

Como resultado del presente estudio en las comunidades rurales del Provincia de Chimborazo, se evidenció que las mujeres son socialmente más vulnerables, a la discriminación por parte de los intermediarios y médicos, a la incomprensión sobre su educación y nutrición, a la violencia física y psicológica en los hogares, entre otros; por ende, se prestará especial atención al estatus de la mujer en el momento de elaborar el Plan de Desarrollo en el presente Proyecto.

(3) Articulación y Cooperación con otros Ministerios, Entidades y ONG's.

Como el presente Proyecto abarca varios sectores, es importante lograr una estrecha articulación a través del establecimiento de un mecanismo de cooperación con otros ministerios, entidades y ONG's que implementan proyectos y actividades relacionadas con cada componente, tales como el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, etc.

(4) Puntos a Considerar en los Sectores de Desarrollo Agropecuario y Rural, y Conservación de Recursos Naturales.

El Sector de Desarrollo Agrícola y Rural se dirige al mejoramiento de la productividad mediante la difusión de técnicas agrícolas, provisión de semillas mejoradas y contribución a la Seguridad Alimentaria y el mejoramiento de los ingresos por la introducción de productos agrícolas requeridos por el mercado, el fomento de otras actividades económicas en grupo (costura, carpintería, etc.); así como también, el mejoramiento de la calidad de vida a través del establecimiento y rehabilitación de la infraestructura básica (riego, vialidad, etc.).

Con el fin de implementar las actividades en forma sustentable, es necesario establecer organizaciones comunitarias y mejorar la estructura del apoyo ofrecido por parte de las diferentes instancias de gobierno.

En el Sector de Conservación de Recursos Naturales se implementarán actividades para la Conservación del 'Suelo y Agua', debido a que son los elementos más importantes para la agricultura y vida rural. En forma concreta, se procurará la recuperación y conservación de las cuencas hídricas a través de la difusión de técnicas de conservación del suelo, promoción de actividades de reforestación, entre otros; involucrando principalmente a los habitantes de las comunidades.

En la implementación de las actividades de estos sectores, dentro de la cooperación en el Sector de Educación es deseable considerar la introducción de un Programa de Educación Social mediante el cual se difunda varias técnicas básicas relacionadas con agricultura, conservación de los recursos naturales, capacitación laboral, etc.

(5) Puntos a Considerar en el Sector de Educación.

En este Proyecto las actividades en el Sector de Educación se realizarán en torno a la "Educación para Adultos y/o Educación Social", que contribuirá al mejoramiento de la subsistencia y de la calidad de vida de la población de las comunidades, y por ende a la reducción de la pobreza. De manera concreta, se aspirará al mejoramiento de la capacidad de leer y escribir, de efectuar las cuatro operaciones aritméticas básicas y de comunicarse en idioma español, por lo que se mejorará el presente Programa de Alfabetización con el fin de que responda a las necesidades de la población y su estilo de vida.

Al tomar en cuenta que en este Proyecto las actividades de Alfabetización son el pilar del Sector de Educación, es necesario fusionar los programas de alfabetización que se están implementando independientemente tanto por el Consejo Provincial de Chimborazo y el Ministerio de Educación, para implementar un programa más eficiente y efectivo.

Para que esta fusión se realice adecuadamente, es necesario que la División de Educación del Consejo Provincial y la Dirección Provincial de Educación establezcan un mecanismo de estrecha relación caracterizado por la mutua cooperación. Adicionalmente, es importante aclarar las responsabilidades, ámbito de las actividades de cada uno de ellos y colaboración dentro de este mecanismo, intercambiando y compartiendo información permanentemente. Por otro lado, para que el contenido del Programa de Alfabetización contribuya de mejor forma al mejoramiento de la calidad de vida de la población y a la satisfacción de sus necesidades, es necesario llevar a cabo el monitoreo y evaluación periódicos, mejorar el currículo y los textos, y fortalecer la capacidad de los educadores comunitarios.

Además, se tiene que tomar en cuenta que este Programa no puede concentrarse únicamente en las actividades Alfabetización Básica, sino que debe abarcar tareas relacionadas con la reducción de la pobreza, con el fin de que la población de las comunidades adquiera de manera práctica, conocimientos y técnicas, por lo que es desable establecer vínculos con organizaciones relacionadas con los sectores de Agricultura, Ambiente y Salud.

(6) Puntos a Cosiderar en el Sector de Salud.

En razón de que lo que dificulta el acceso a los servicios de salud en los hospitales no es solamente la distancia y falta de transporte, sino el idioma, cultura y género, es necesario implementar actividades dirigidas a reducir estas barreras.

En Salud Reproductiva es necesario promover la difusión de información referente a Planificación Familiar, para que las mujeres adquieran la capacidad de tomar decisiones al respecto. Debido a que todavía esta presente el machismo y el pensamiento conservador de las mujeres de edad media y avanzada, se hace necesario instruir a los hombres y mujeres de estas edades.

Aunque está institucionalizada la categoría de Obstetriz, sus funciones en la práctica están mayormente relacionadas con consulta general que con asistencia del parto y

diagnóstico durante el período de gestación, por lo que es necesario considerar un cambio estructural en la Atención a Pacientes, para que las obstetrices puedan cumplir con todas sus actividades.

Con respecto al parto, el Ministerio de Salud Pública está promoviendo el parto vertical, técnica aplicada tradicionalmente por la población de las comunidades, que cuenta con evidencia científica. Debido a que la práctica de los procedimientos del parto vertical está progresando en los hospitales, centros de salud y subcentros de salud, es deseable utilizar este método.

En cuanto a las actividades de Salud en las comunidades, existen varios programas educativos que se pueden implementar, tales como la Educación en Salud en Escuelas Primarias, la Educación Preventiva de Enfermedades Sexuales para los Migrantes y la Educación Sexual para Adolescentes; por lo que es deseable llevar a cabo actividades en colaboración con el Sector de Educación.

Para el Mejoramiento de la Asistencia Médica en las comunidades es necesario formar y capacitar a voluntarios comunitarios en temas relacionados con salud, así como también, mejorar la disposición de recibir a los Equipos Básicos de Salud por parte de las comunidades.

Además, el Ministerio de Salud Pública está promocionando la fusión de la medicina moderna con la tradicional, mediante de la instalación de salas de consulta de medicina tradicional en los hospitales y centros de salud. El uso de la medicina tradicional por parte los técnicos de salud se basa en la evidencia científica y coincide con la cultura y la demanda de los indígenas. Aunque es alta la demanda de técnicas sobre medicina tradicional, es difícil su aplicación por el regular conocimiento de los propios habitantes, por lo que en este Proyecto se promoverá la asistencia médica tradicional en los establecimientos de salud.

Considerando que el nuevo Modelo de Atención en Salud es integral, intercultural, con enfoque de género y acoge a la participación comunitaria como base fundamental para el desarrollo en salud, es importante promover dichas acciones a través de los consejos provincial y cantonales de salud, quienes llevan la voz de la comunidad.

(7) Actividades Considerando los Planes y Proyectos Existentes.

Para que los proyectos piloto de este Proyecto sean implementados de manera eficiente, se realizarán las actividades considerando los planes y proyectos existentes, tales como Minga por la Vida, Presupuesto Participativo, y la Asistencia otorgada por otros donantes en la provincia de Chimborazo.

7. Procedimientos para el Inicio del presente Proyecto

① La parte ecuatoriana y parte japonesa asegurarán el presupuesto necesario para la adecuada implementación del Proyecto.

② La parte ecuatoriana asignará las contrapartes del Proyecto.

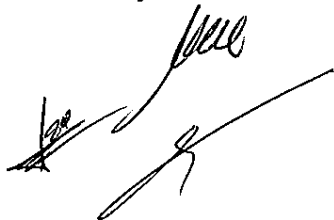
③ La parte ecuatoriana hará la pre-selección de las comunidades modelo del Proyecto.

④ La parte ecuatoriana y parte japonesa deliberarán sobre la implementación del Proyecto y procederán a la firma del respectivo Registro de Discusiones.

⑤ Puesta en marcha del Proyecto.

APÉNDICES

- 1) Matriz de Diseño del Proyecto (Tentativa)
- 2) Plan de Operaciones (Tentativo)
- 3) Medidas para la Implementación del Proyecto (Aportes)
- 4) Comité de Coordinación Conjunta
- 5) Comisión Operativa del Proyecto

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized letter 'A' with a long vertical stroke extending downwards.A handwritten signature in black ink, with the word 'Juan' clearly visible and a stylized flourish below it.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'De D' with a stylized flourish.

Matriz Diseño de Proyecto (PDM)

Nombre del Proyecto: Proyecto de "Fortalecimiento Estructural del Desarrollo Rural Integral Sostenible para la Reducción de la Pobreza en la Provincia de Chimborazo" de la República del Ecuador

Período de Ejecución: de 2008 a 2010 (2 años)

Región Objeto: Provincia de Chimborazo de la República del Ecuador (Cantones: Colta, Guamote y Riobamba)

Organismo contraparte: Honorable Consejo Provincial de Chimborazo (en adelante CPCH), Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública,

Grupos Objetivo: Población de las comunidades de 3 cantones objeto de la Provincia de Chimborazo (2 comunidades por Cantón; total de 6 comunidades)

Ver. 0 Fecha de elaboración: 3 de septiembre de 2008

Resumen del Proyecto	Indicadores	Medios de Verificación	Condiciones Externas
Super Meta: En la región Sierra, los consejos provinciales, ministerios participantes, entidades relacionadas y la población ejecutan emprendimientos del desarrollo rural integral sostenible de tipo participativo. Objetivo Superior: En la Provincia de Chimborazo, se ejecutan actividades de desarrollo rural integral sostenible de tipo participativo, destinadas a la reducción de la pobreza.	1) Se implementan emprendimientos del desarrollo rural integral sostenible, tomando como referencia el modelo de desarrollo rural en la región Sierra de la Provincia de Chimborazo. 1) Se ejecutan emprendimientos del desarrollo rural integral sostenible en los diversos sectores en base al Plan de Acción para el desarrollo rural integral sostenible de la Provincia de Chimborazo.	1) Informe ejecutivo de emprendimientos previstos. 1) Informe ejecutivo de emprendimientos previstos.	● No disminuir la importancia política sobre la reducción de la pobreza en Ecuador. ● El Gobierno del Ecuador y otras provincias, adoptan esta actividad como Modelo para el desarrollo rural.
Objetivo del Proyecto: En la Provincia de Chimborazo, se mejora la capacidad estructural para la ejecución de los emprendimientos del desarrollo rural integral sostenible de tipo participativo, para la reducción de la pobreza.	1) Se crea un equipo de ejecución de los emprendimientos intersectoriales de desarrollo conformado por CPCH, ministerios participantes y entidades relacionadas. 2) Se asigna el presupuesto destinado a la implementación de emprendimientos basados a la estrategia de desarrollo rural integral sostenible (tipo intersectorial).	1) Documento de Acuerdos con respecto a la operación del equipo de ejecución de los emprendimientos de desarrollo. 2)-1 Documento del presupuesto del CPCH. 2)-2 Documento del presupuesto destinado a la Provincia de Chimborazo para las actividades del Proyecto emitido por los ministerios participantes.	● El CPCH aprueba el plan de acción para el desarrollo rural integral sostenible de tipo participativo de la Provincia de Chimborazo.

Resultado 1 Se fortalece la capacidad del CPCH, los ministerios participantes y las entidades relacionadas, en cuanto al análisis de los problemas vinculados con los emprendimientos del desarrollo rural integral sostenible.	1) Se elabora el informe de estudio de la situación actual acerca de las comunidades objeto del Proyecto (total: 6 informes). 2) Será acordado con la población en base al resultado del estudio de necesidades de desarrollo a nivel comunitario.	1) Informes de estudio de las comunidades objeto del Proyecto. 2) Informe de los talleres.	● La estructura y las funciones del CPCH, ministerios participantes y entidades relacionadas no sufren grandes cambios.
Resultado 2 Se fortalece la capacidad del CPCH, los ministerios participantes y las entidades relacionadas, en cuanto a establecimiento del plan de actividades vinculadas con los emprendimientos del desarrollo rural integral sostenible.	1) Se establece la estrategia del desarrollo rural integral sostenible de tipo participativo de la Provincia de Chimborazo, en base a los acuerdos con la población. 2) Se establece el plan de ejecución de emprendimientos por sector (áreas de agricultura y desarrollo rural, medio ambiente, educación, salud e infraestructura), en base a los acuerdos con la población.	1) Estrategia del desarrollo rural integral sostenible de tipo participativo de la Provincia de Chimborazo y el Acta de Acuerdos con la población. 2) Plan de ejecución de emprendimientos por sector y el Acta de Acuerdos con la población.	
Resultado 3 Se fortalece la capacidad del CPCH, los ministerios participantes y las entidades relacionadas, en cuanto a ejecución, operación y administración de los emprendimientos del desarrollo rural integral sostenible.	1) Se eleva el nivel de satisfacción de la población respecto a la implementación, operación y administración de emprendimientos llevados a cabo por parte de los organismos públicos (comparación entre el momento de línea de base y de finalización de ejecución). 2) Se realiza periódicamente la reunión de la Comisión Operativa del Proyecto (aproximadamente 1 vez por mes), y se presentan informes sobre la implementación de emprendimientos piloto, así como también, se revisa el plan de ejecución de los mismos. 3) Se elabora el manual de método de desarrollo rural integral sostenible.	1) Estudio para medir el nivel de satisfacción de la población. 2)-1 Acta de la Comisión Operativa del Proyecto. 2)-2 Informe de ejecución de emprendimientos piloto. 3) Manual de método de desarrollo rural integral sostenible.	

Actividades	Aportes	
"Fortalecimiento de la capacidad de análisis de los problemas" 1-1 Establecer la Comisión Operativa del Proyecto, grupos de trabajo por sector. 1-2 Seleccionar las comunidades modelo 1-3 Ejecutar el estudio de situación actual y de línea de base en las comunidades objeto. 1-4 Identificar las necesidades de desarrollo de las comunidades a través de un taller participativo.	<Ecuador> ● Director y Coordinador del Proyecto ● Personal del Proyecto (funcionarios del CPCH en las áreas de agricultura, medio ambiente, educación, salud e infraestructura. Mas de uno por cada área, a tiempo completo). ● Personal del Proyecto (funcionarios de las delegaciones provinciales de los ministerios en las áreas de agricultura, medio ambiente, educación, salud, e infraestructura, a tiempo completo) ● Fondos para la implementación de los emprendimientos piloto ● Fondos para el funcionamiento administrativo del Proyecto ● Oficina del Proyecto (dentro del CPCH, y se incluyen mobiliario, materiales e instalaciones básicas, teléfono, conexión a internet) ● Disponibilidad del personal de apoyo ● Vehículos para el Proyecto <Japón> ● Experto de Largo Plazo (1-Asesor Principal/ Formación de Recursos Humanos para el Desarrollo Comunitario x 24HM, 2-Desarrollo Participativo/ Coordinador de tareas x 24HM) ● Experto de Corto Plazo (Áreas: metodología de talleres tipo participativo, conservación de suelo, salud y educación, aproximadamente 3 meses por experto) ● Experto de Tercer País (Metodología PCM, desde Argentina, Chile) ● Contratación de un Consultor Local ● Implementación de Capacitación en un Tercer País (caso de Bolivia y otros países como precedente) ● Materiales y equipamiento (materiales para ejecución de emprendimientos piloto). ● Complementación parcial de los fondos operativos del Proyecto ● Vehículos para el Proyecto	● No se produce el cambio frecuente del personal contraparte. ● Se logra la colaboración continua de las comunidades. Premisas ● Se garantiza la seguridad en la Provincia de Chimborazo.
"Fortalecimiento de la capacidad de planificación de los proyectos" 2-1 Establecer la estrategia de desarrollo rural integral sostenible de acuerdo a las necesidades de desarrollo (tipo intersectorial). 2-2 Establecer un plan de emprendimientos por sector 2-3 Establecer un plan de fondos necesarios para la ejecución de las actividades 2-4 Solicitar la implementación de emprendimientos a los organismos relacionados. "Fortalecimiento de la capacidad de ejecución, operación y administración de los emprendimientos" 3-1 Mejorar la estructura necesaria para la ejecución de los emprendimientos piloto. 3-2 Implementar los emprendimientos piloto en las comunidades modelo 3-3 Realizar el monitoreo y evaluación 3-4 Establecer una propuesta metodológica de desarrollo rural integral sostenible		

Proyecto de "Fortalecimiento Estructural del Desarrollo Rural Integral Sostenible para la Reducción de la Pobreza en la Provincia de Chimborazo" de la República del Ecuador: Plan de Operaciones (PO) Elaborado: 12 de agosto de 2008

	Ítems de actividades	Actividades detalladas	Aportes (propuesta)	Realización desde el Estudio de	Primer año						Segundo año					
					I	II	III	IV	V	VI	I	II	III	IV	V	VI
Mejora la capacidad de análisis de los problemas	1-1 Establecer una Comisión Operativa del Proyecto y grupos de trabajo por sector	1. Seleccionar los miembros de la Comisión Operativa del Proyecto de los organismos vinculados 2. Conformar grupos de trabajo de los organismos relacionados 3. Reglamentar las funciones de la Comisión Operativa y Grupos de trabajo														
	1-2 Seleccionar las comunidades modelo	1. Establecer las normas de selección de las comunidades modelo 2. Seleccionar las comunidades modelo														
	1-3 Ejecutar el estudio de la situación actual y de líneas de base de las comunidades objetivo	1. Analizar la metodología del estudio y establecer el plan de estudio 2. Ejecutar el estudio 3. Resumir los resultados del estudio														
	1-4 Identificar las necesidades de desarrollo de las comunidades a través de talleres participativos	1. Establecer el plan (incluyendo la metodología) de ejecución de los talleres 2. Capacitar al facilitador de los talleres 3. Organizar los talleres tipo participativo 4. Resumir el resultado de los talleres e identificar las necesidades para el desarrollo	Consultor local Expertos de Tercer País													
Mejora la capacidad de establecimiento de los planes de emprendimientos	2-1 Establecer la estrategia de desarrollo rural integral sostenible basada en las necesidades del desarrollo	1. Establecer la estrategia para el desarrollo rural integral sostenible 2. Establecer la estrategia de desarrollo rural por sector	Expertos de corto plazo por sector													
	2-2 Establecer el plan de ejecución de los emprendimientos sectoriales	1. Establecer el Plan Operativo por sector (POPS, plan de aportes) 2. Establecer el Plan de Acción para el desarrollo sectorial a mediano plazo	Idem arriba Idem arriba Idem arriba													
	2-3 Establecer el plan de financiamiento necesario para los emprendimientos	1. Elaborar la propuesta de plan financiero 2. Analizar las fuentes de fondos (destinatarios de las solicitudes de los emprendimientos)														
	2-4 Solicitar la ejecución de los emprendimientos a los organismos relacionados	1. Solicitar a los organismos relacionados la propuesta del plan de los emprendimientos de acuerdo con el Plan de Acción y de financiamiento propuesto 2. Conformar la organización ejecutora de los emprendimientos piloto														
Fortalecimiento de la capacidad de administración y ejecución de los emprendimientos	3-1 Mejorar la organización necesaria para la ejecución de los emprendimientos piloto	1. Establecer el plan de emprendimientos piloto 2. Conformar los grupos en cada comunidad y capacitarlos	Capacitación de dirigentes de las comunidades													
	3-2 Ejecutar emprendimientos piloto en las comunidades modelo	1. Explicar el plan de emprendimientos piloto a las comunidades modelo 2. Ejecutar los emprendimientos piloto considerando a la población como actor principal	• Materiales y equipos para los emprendimientos													
	3-3 Realizar el monitoreo y la evaluación	1. Identificar las buenas y malas prácticas mediante la evaluación por monitoreo 2. Elaborar el resumen del resultado de la evaluación 3. Revisar la estrategia para el desarrollo rural integral sostenible el plan operativo con base al resultado del monitoreo y evaluación														
	3-4 Establecer propuestas metodológicas del desarrollo rural integral sostenible	1. Analizar propuestas metodológicas de desarrollo de acuerdo al resultado de evaluación (*) incluyendo la elaboración de los materiales didácticos de capacitación y manuales para los instructores 2. Elaborar el manual de métodos para el desarrollo														

Apéndice 2

APÉNDICE 3: MEDIDAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

I. MEDIDAS QUE DEBEN SER TOMADAS POR JICA

De acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en Japón, JICA, a sus propias expensas, tomará las siguientes medidas, de acuerdo a los procedimientos normales dentro del Esquema de Cooperación Técnica del Japón

1. ENVÍO DE EXPERTOS

JICA proporcionará los servicios de los expertos que se detallan en el ANEXO I.

2. SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

JICA proporcionará las maquinarias, equipos y otros materiales (que en lo sucesivo se denominará "el Equipo") necesarios para la ejecución del Proyecto que se detallan en el ANEXO II. El Equipo pasará a ser propiedad del Gobierno de la República del Ecuador, una vez sea entregado C.I.F. (Costo, Seguro y Flete) a las autoridades ecuatorianas correspondientes en los puertos y/o aeropuertos de desembarque.

3. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ECUATORIANO EN PAÍSES VECINOS

JICA recibirá al personal ecuatoriano relacionado con el Proyecto para su capacitación técnica en países vecinos.

II. MEDIDAS QUE DEBEN SER TOMADAS POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

1. El Gobierno de la República del Ecuador tomará las medidas necesarias para asegurar que el proyecto se mantenga operando por sí mismo durante y después del período de la cooperación técnica japonesa, a través de la participación total y activa en el Proyecto por parte de todas las autoridades, grupos de beneficiarios e instituciones relacionadas.

2. El Gobierno de la República del Ecuador se asegurará de que las tecnologías y conocimientos adquiridos por los ciudadanos ecuatorianos como resultado de la

cooperación técnica japonesa contribuirán al desarrollo socioeconómico de la República del Ecuador.

3. El Gobierno de la República del Ecuador otorgará, en la República del Ecuador, los privilegios, exoneraciones y beneficios que se detallan en el ANEXO III, y otorgará privilegios, exoneraciones y beneficios que no sean menos favorables que aquellos que se les otorga a los expertos de terceros países u organismos internacionales que desempeñan misiones similares a las de los expertos mencionados anteriormente en el punto I-1 y sus familias.
4. El Gobierno de la República del Ecuador se asegurará de que el Equipo anteriormente mencionado en el punto I-2 será utilizado efectivamente para la ejecución del Proyecto en consulta con los expertos que se mencionan en el ANEXO I.
5. El Gobierno de la República del Ecuador tomará las medidas necesarias para asegurar que el conocimiento y la experiencia adquiridos por el personal ecuatoriano a través de la capacitación técnica en países vecinos o en Japón serán utilizados efectivamente en la ejecución del Proyecto.
6. De acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes en la República del Ecuador, el Gobierno de la República del Ecuador tomará las medidas necesarias para proporcionar a sus propias expensas:
 - (1) Servicios del personal contraparte ecuatoriano y el personal administrativo que se detallan en el ANEXO IV;
 - (2) Edificios e instalaciones que se detallan en el ANEXO V;
 - (3) Suministro o reemplazo de las maquinarias, equipos, instrumentos, vehículos, herramientas, repuestos y cualesquiera otros materiales necesarios para la ejecución del Proyecto, salvo el Equipo suministrado por JICA de acuerdo al punto I-2 anteriormente mencionado;
 - (4) Medios de transporte y gastos de viajes para los expertos para los viajes oficiales dentro de la República del Ecuador; y

(5) Alojamientos amoblados apropiados para los expertos y sus familias

7. De acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la República del Ecuador, el Gobierno de la República del Ecuador tomará las medidas necesarias para cubrir:

(1) Los gastos necesarios para el transporte dentro de la República del Ecuador del Equipo que se detalla en el punto I-2 anterior, así como la instalación, operación y mantenimiento del mismo;

(2) Los derechos aduaneros, impuestos internos y cualesquiera otras contribuciones que la República del Ecuador imponga sobre el Equipo que se menciona anteriormente en el punto I-2; y

(3) Los gastos corrientes necesarios para la ejecución del Proyecto.

Documentos Anexos:

ANEXO I: Lista de expertos japoneses (Tentativa)

ANEXO II: Lista de maquinaria y equipos (Tentativa)

ANEXO III: Privilegios, exoneraciones y beneficios para los expertos

ANEXO IV: Lista de personal contraparte ecuatoriano y personal administrativo ecuatoriano (Tentativa)

ANEXO V: Lista de edificios e instalaciones (Tentativa)



APÉNDICE 4: COMITÉ DE COORDINACIÓN CONJUNTA

1. Funciones:

El Comité de Coordinación Conjunta (CCC) se reunirá por lo menos una vez al año ó cuando surja la necesidad. Las principales funciones del CCC serán:

- (1) Revisar y aprobar el Plan Operativo Anual a ser formulado por el Proyecto, de acuerdo con lo establecido en el Registro de Discusiones (R/D);
- (2) Revisar el avance general del Proyecto y las actividades llevadas a cabo con base en el Plan Operativo Anual antes mencionado;
- (3) Revisar e intercambiar opiniones sobre los principales temas e imprevistos que surjan relacionados al Proyecto, y recomendar medidas correctivas, y;
- (4) Facilitar la coordinación con otras autoridades relevantes.

2. Composición:

(1) Parte Ecuatoriana:

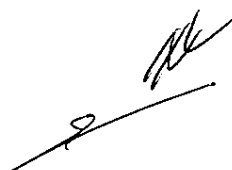
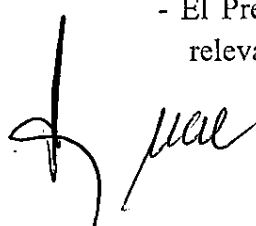
- 1) Prefecto de la Provincia de Chimborazo - Presidente
- 2) Directora Ejecutiva de la AGECI
- 3) Viceministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca o su Delegado.
- 4) Subsecretario de Planificación del Ministerio de Ambiente, o su Delegado
- 5) Subsecretaria de Planificación del Ministerio de Educación, o su Delegado.
- 6) Directora General de Salud del Ministerio de Salud Pública, o su delegado.
- 7) El Presidente de la Corporación Indígena de Chimborazo (COMICH).
- 8) El Presidente de la Corporación de Organizaciones Indígenas Evangélicos de Chimborazo (COMPOCIECH).
- 9) El Director General del INIAP.
- 10) El Director Ejecutivo del INCCA.

(2) Parte Japonesa:

- 1) Expertos(as) (largo plazo y corto plazo)
- 2) Personal adicional a ser enviado por JICA según necesidad
- 3) Representante Residente de la Oficina de JICA en Ecuador

Notas:

- Funcionario(s) de la Embajada del Japón en la República de Ecuador podrán asistir a las reuniones del CCC en calidad de observador(es).
- El Presidente del Comité podrá solicitar y autorizar la asistencia de otras personas relevantes.



APÉNDICE 5: COMISIÓN OPERATIVA DEL PROYECTO

1. Funciones:

La Comisión Operativa del Proyecto se reunirá por lo menos una vez al mes ó cuando surja la necesidad. Las principales funciones de la Comisión serán:

- (1) Trazar el Plan detallado de Actividades concerniente al Proyecto ;
- (2) Monitorear y evaluar el avance de las actividades;
- (3) Asignar el presupuesto para las actividades y;
- (4) Coordinar con otras instituciones relevantes.

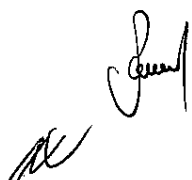
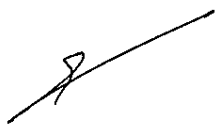
2. Composición:

(1) Parte Ecuatoriana

- 1) Prefecto de la Provincia de Chimborazo - Presidente
- 2) Director Provincial de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca de Chimborazo
- 3) Director de la Dirección Regional Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua y Bolívar del Ministerio del Ambiente
- 4) Director Provincial de Educación de Chimborazo
- 5) Director Provincial de Salud de Chimborazo
- 6) Director de Planificación del CPCH
- 7) Director de Producción y Ambiente del CPCH
- 8) Director de Obras Públicas del CPCH
- 9) Director Regional de Transferencia del INIAP
- 10) Delegado Regional de Sierra y Amazonía del INCCA

(2) Parte Japonesa:

- 1) Expertos(as) a largo plazo
- 2) Expertos(as) a corto plazo



ANEXO I: LISTA DE LOS EXPERTOS (TENTATIVA)

JICA enviará los expertos escritos abajo para la implementación del proyecto.

1. Expertos de largo plazo

- (1) Jefe asesor / Formación de los recursos humanos para el desarrollo de las comunidades

Contenido del trabajo: Dirección técnica y consejo relacionado a las actividades de las comunidades en general

Dirección técnica y consejo al 'fortalecimiento de la capacidad de la planificación de los proyectos' en el desarrollo rural integral

Dirección y consejo relacionado a la estrategia del desarrollo integral rural y la planeación de la implementación del proyecto en el sector de Agricultura y Desarrollo rural

- (2) Desarrollo participativo / Coordinación administrativo

Contenido del trabajo: Dirección técnica y consejo al 'fortalecimiento de la capacidad de análisis de los problemas y 'fortalecimiento de la capacidad de la implementación y administración de los proyectos' en el desarrollo rural integral

Coordinación relacionada al proyecto en general

2. Expertos de corto plazo

- (1) Método de los talleres participativos

Contenido del trabajo: Dirección en el método de los talleres participativo para captar demandas de desarrollo de las comunidades

- (2) Conservación del suelo

Contenido del trabajo: Dirección en las varias técnicas de la conservación del suelo

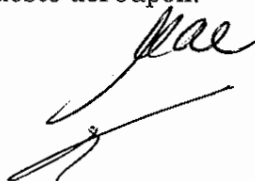
- (3) Área de salud

Contenido del trabajo: Dirección y consejo relacionado a la estrategia del desarrollo y la planeación de implementación de los proyectos en el sector Salud

(4) Área de educación

Contenido del trabajo: Dirección y consejo relacionado a la estrategia del desarrollo y la planeación de implementación de los proyectos en el sector Educación

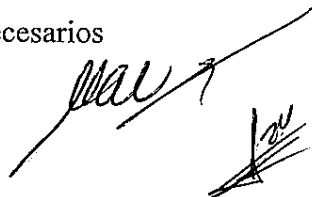
Nota: Área, número del personal, y período del envío de los expertos del corto plazo se determinarán en base a: la situación del progreso de los proyectos; discusión mutua inculso el Comité de Coordinación Conjunta; la situación del presupuesto del Japón.



ANEXO II: LISTA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (TENTATIVA)

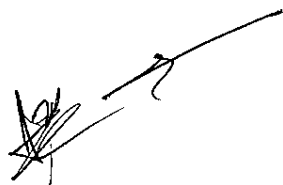
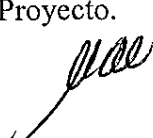
Parte de la maquinaria y equipos necesarios para la implementación efectiva del Proyecto será suministrado por la Parte Japonesa tomando en cuenta el progreso del mismo y el presupuesto.

1. Vehículos
2. Otros equipos necesarios

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mae', with a long horizontal stroke extending to the right.Two handwritten signatures in black ink, one above the other, both appearing to be 'Juni'.A handwritten mark in black ink, resembling a stylized 'L' or a checkmark.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Qued'.

ANEXO III: PRIVILEGIOS, EXONERACIONES Y BENEFICIOS PARA LOS
EXPERTOS DE JICA

1. Exoneración del impuesto sobre la renta y otras contribuciones de cualquier tipo que se impongan sobre o en relación con las asignaciones para gastos de subsistencia remitidas desde el extranjero para los expertos.
2. Exoneración de todos los derechos de importación y exportación y cualesquiera otras tasas que se impongan sobre los efectos personales y artículos para el hogar de los expertos y sus familias.
3. Uso de todos los medios disponibles para proveer asistencia médica y otras que sean necesarias a los expertos y sus familiares.
4. Expedición de visas de entrada y salida para los expertos y sus familiares, gratuitamente, al ser solicitadas.
5. Expedición de tarjetas de identificación a los expertos y sus familiares, garantizar la colaboración de todas las entidades gubernamentales que requieran los expertos durante el desempeño de sus labores.
6. Exoneración de los derechos aduaneros para la importación y exportación de maquinarias y equipos de los expertos que guarden relación con las actividades del Proyecto.



ANEXO IV: LISTA DE PERSONAL CONTRAPARTE ADMINISTRATIVO Y
TÉCNICO DE LA PARTE ECUATORIANA (TENTATIVA)

1. Personal de Contraparte:

(1) Director de Proyecto:

Prefecto de la Provincia de Chimborazo

(2) Coordinador de Proyecto (a tiempo completo): Se seleccionará en el Comité Operativo

(3) Personal de Contraparte en las siguientes especialidades:

1) Consejo Provincial de Chimborazo (a tiempo completo: 5, y parcial: el que sea necesario)

- Funcionario/a de Producción, Dirección de Producción y Medio Ambiente
- Funcionario/a de Ambiente, Dirección de Producción y Medio Ambiente
- Funcionario/a de Educación, Dirección de Gestión Social
- Funcionario/a de Salud, Dirección de Gestión Social
- Funcionario/a de Dirección de Obras Públicas

2) Ministerios Participantes (a tiempo completo: 3, y parcial: 4)

- Funcionario/a de Dirección Provincial de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca de Chimborazo
- Funcionario/a de la Dirección Regional Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua y Bolívar, del Ministerio del Ambiente (solo tiempo parcial)
- Funcionario/a de Dirección Provincial de Educación de Chimborazo
- Funcionario/a de Dirección Provincial de Salud de Chimborazo

2. Personal Administrativo

(1) Personal de apoyo necesario para la implementación del Proyecto:

- Secretaria
- Chofer



ANEXO V: LISTA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES (TENTATIVA)

1. Edificios e instalaciones necesarios para la ejecución del Proyecto
2. Cuartos y espacios necesarios para la instalación y almacenamiento del Equipo
3. Espacio de oficina e instalaciones necesarios para los expertos y el personal relacionado
4. Otras instalaciones que de común acuerdo se consideren necesarias